



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

COMENTARIO Y ARCHIVO

RECIBIDO

26 SEP 2023

26 SEP 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 3946 -2023-DIGA/UNJBG

Tacna, 25 de setiembre del 2023

RECIBIDO

Hora: 10:45 Firma: [Signature]

VISTO: A: 8:45 FIRMA: [Signature]

El Oficio No. 02722-2023-OPEP/UNJBG, Informe No. 2825-2023-UPP/OPEP/UNJBG - Certificación del Crédito Presupuestario **NOTA No. 0000005341- ENCARGO INTERNO – GASTOS EJECUCIÓN ACTIVIDADES REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRÍCULO DE ESTUDIOS – ESIS/FAIN**, Oficio No. 1911-2023-UAB, Oficio No. 930-2023-FAIN/UNJBG, Prov. No. 10545-2023-DIGA-UNJBG, Oficio No. 279-2023-ESIS/FAIN, incluye Proyecto y Formatos 1 y 2, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por la Facultad de Ingeniería de la UNJBG.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio No. 930-2023-FAIN/UNJBG, el Decano de la Facultad de Ingeniería, en atención al requerimiento efectuado por la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas según Of. No. 279-2023-ESIS/FAIN, solicita a la Dirección General de Administración, la autorización para el otorgamiento de un ENCARGO INTERNO por el monto de S/. 800,00 soles, a fin de cubrir los gastos que genere las actividades programadas de revisión y actualización del currículo de estudios de la referida Escuela Profesional; por lo que solicita se disponga el trámite administrativo correspondiente, para lo cual adjunta los Formatos 1 y 2, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución.

Que, mediante Prov. No. 10545-2023-DIGA, el Director General de Administración, deriva a la Unidad de Abastecimiento, el documento citado en el párrafo precedente a fin de que se emita el informe respectivo y de ser procedente canalizar dicho requerimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente.

Que, con Oficio No. 1911-2023-UAB, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención a lo indicado en el Prov. No. 10545-2023-DIGA, emitido por la Dirección General de Administración, respecto a lo solicitado por la Facultad de Ingeniería, sobre requerimiento de ENCARGO INTERNO a fin de cubrir los gastos que genere las **ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA E.P. DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS**,, indicando que, teniendo en cuenta lo manifestado, y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, solicita la **HABILITACIÓN PRESUPUESTAL** y se otorgue el ENCARGO INTERNO a favor de la Dra. **ANA SILVIA CORI MORÓN – Directora ( e ) de la E.P. de Ingeniería en Informática y Sistemas**, a fin de solventar los gastos para la ejecución de dicha actividad.

Que, mediante Oficio No. 02722-2023-OPEP/UNJBG, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Inf. No. 2825-2023-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, adjuntando la Certificación de Crédito Presupuestario –Nota No. 0000005341, por el importe de S/. 800,00 soles, FTE. FTO. R.O, a nombre de la **Dra. ANA SILVIA CORI MORÓN – Directora ( e ) de la E. P. de Ingeniería en Informática y Sistemas**, a efectos de cubrir los gastos para la ejecución de las actividades programadas de revisión y actualización de los Programas Curriculares de la referida Escuela Profesional, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 1911-2023-UAB.

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral Nº 005-2009-EF/76.01 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones; la Resolución Directoral Nº 036-2010-EF/77.15, Art. 4º inc. 2); y la Resolución Rectoral No.9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG – Directiva General para otorgamiento de Encargos Internos en la UNJBG.

UNJBG U. TESORERIA RECIBIDO 26 SEP 2023 Reg. Nº FIRMA: [Signature] HORA: 08:50

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES SENAL DE CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO 10 OCT 2023 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 15:30 Nº REGISTRO:





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

**CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 3946 -2023-DIGA/UNJBG**

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director de la Dirección General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 18799-2022-UN/JBG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de cubrir los gastos para la ejecución de las actividades programadas de revisión y actualización del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 1911-2023-UAB y Oficio No. 930-2023-FAIN/UNJBG.

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Unidad de Tesorería efectuar el depósito a nombre de la **DRA. ANA SILVIA CORI MORÓN**, Directora ( e ) de la E.P. de Ingeniería en Informática y Sistemas, responsable del siguiente compromiso:

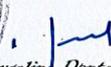
**CERTIFICA:**

**DETALLE DEL GASTO**

CENTRO DE COSTO	:	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS
META	:	0024
FF/RUBRO	:	2 -09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 – GASTO CORRIENTE
CLASIFICADOR DE GASTO	:	2.3.1 5.99 99
MONTO	:	S/. 800,00 SOLES (OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)
RESPONSABLE	:	DRA. ANA SILVIA CORI MORÓN
FINALIDAD	:	A efectos de solventar los gastos que irroge la ejecución de las actividades programadas de REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 1911-2023-UAB y Oficio No. 930-2023-FAIN-UNJBG.

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuentas, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (03) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


 UNIVERSIDAD NACIONAL,  
 JORGE BASADRE GROHMANN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
 Ing. Esd. Marcelino Dante Manini Fuentes  
 DIRECTOR

MDMFfca.  
 c.c.: UAB -UTE – ESISIFAIN-OCI- USI -

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000005341**  
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : SETIEMBRE

FECHA APROBACION : 19/09/2023

FECHA DE DOCUMENTO : 19/09/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO OFI.N°1911-2023-UAB

JUSTIFICACIÓN : ENCARGO INTERNO OTORGADO A FAVOR DE LA DRA. ANA SILVIA CORI MORÓN, PARA CUBRIR CON LOS GASTOS QUE GENERE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
0066 3000785 5005860 22 048 0109 GESTION CURRICULAR	800.00
0032 GESTION CURRICULAR	800.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	800.00
5 GASTOS CORRIENTES	800.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	800.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	800.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	800.00
2.3.1.5.99 OTROS	800.00
2.3.1.5.99.99 OTROS	800.00
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>800.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>800.00</b>



Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

